RESOLUCIÓN SENAC N.° 158 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y UNIDAD DE IMAGEN." - ID N° 390.465

Asunción, 16 de agosto de 2021.

VISTO: El memorando UOC N° 01 de fecha 06 de agosto de 2021, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de Tóner y unidad de imagen." elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y en el Decreto Reglamentario 2992/19.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de Tóner y unidad de imagen", a través del Memorando de fecha 02 de julio de 2021.

Que, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres", CDP N° 790/2021, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 6672 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", reglamentada a través del Decreto N°4780/21.

La nota UOC N° 09 de fecha 08 de julio de 2021, por la cual la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado para la Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de Tóner y unidad de imagen", en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de julio de 2021 y el acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 01 de fecha 04 de agosto de 2021, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos** para la "Adquisición de Tóner y unidad de imagen", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.

El dictamen DGAJ N°25 de fecha 11 de agosto del corriente, de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Abg. Patricia Rahi
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de Tóner y Unidad de Imagen", a la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos** por el monto total de Gs. 8.700.000 (guaraníes ocho millones setecientos mil) de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 04 de agosto de 2021, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tóner para impresora Ricoh SP 4510 SF (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	3	RICOH	CHINA	450.000	1.350.000
2	Cartucho todo en uno Ricoh SP 3710 SF (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	2	RICOH	CHINA	950.000	1.900.000
3	Cartucho todo en uno Ricoh M C250FW negro (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	1	RICOH	CHINA	950.000	950.000
4	Cartucho todo en uno para impresora Ricoh M C250 Cyan (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	1	RICOH	CHINA	1.500.000	1.500.000
5	Cartucho todo en uno para impresora Ricoh M C250 Magenta (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	1	RICOH	CHINA	1.500.000	1.500.000

Abg. Patricia Rahi
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Rene M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	Cartucho todo en uno para impresora Ricoh M C250 Yellow (original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible)	Unidad	Unidad	1	RICOH	CHINA	1.500.000	1.500.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal 2021.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Patricia Rahi Bogado
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. René Fernández Bobadilla
Ministro Secretario-Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción